

ACEAL tiene entre sus objetivos principales la representación, defensa y promoción colectiva de los intereses económicos, sociales y empresariales de sus asociados ante las entidades privadas, organizaciones profesionales, empresariales y/o sindicales, y ante cualquier órgano o entidad administrativa, incluso judicial, ya sean de ámbito internacional, nacional, autonómico, provincial o local.

Del mismo modo, la entidad pretende colaborar con las distintas Administraciones Públicas en aquellos asuntos que sean de interés para la Asociación. ACEAL pretende, además, servir de órgano de unión y coordinación entre sus entidades miembros con el fin principal de fomentar el espíritu de solidaridad entre ellos mismos.

"Las actividades que realizan estas personas que tienen discapacidad son muy variadas. Pueden dedicarse a labores de limpieza, mantenimiento, servicios sociosanitarios, etc. Es decir, no hay una actividad específica que los califique", ha declarado Valentín Sola, Secretario de ACEAL. Además, Sola ha hecho hincapié en que el objetivo principal de estos Centros Especiales de Empleo es dar trabajo a las personas con discapacidad.

La Junta Directiva está compuesta por Juan López, gerente de Verdiblanca, que ha sido elegido como el Presidente de ACEAL; Matías García, actual Presidente de EL SALIENTE, como Vicepresidente; Valentín Sola, Presidente de FAAM, como Secretario; Paco Ripol, de la asociación MURGI, como Tesorero, y Francisco Navarro, de la asociación Asalsido, como Vocal.

"Estoy muy contento y satisfecho por el interés que estos centros especiales han depositado en esta iniciativa, lo que demuestra que había una necesidad muy grande de que se constituyera una asociación que englobase a los CEE de Almería", valora Juan López, Presidente de ACEAL. Además, López ha agradecido la confianza que todos los socios fundadores han depositado en él a la hora de proclamarlo Presidente.

En toda la provincia de Almería hay aproximadamente unos 20 Centros Especiales de Empleo en los que trabajan unas 1.000 personas. Para que una empresa sea calificada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía como CEE el 70% de sus trabajadores tienen que ser personas con discapacidad. La mayoría de los CEE son entidades empresariales sin ánimo de lucro, aunque también hay empresas privadas.

[Enlace externo a la información.](#)